



rrp/fgp
S.94^a/371^a

Oficio N° 18.819

VALPARAÍSO, 18 de octubre de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que los comités parlamentarios, en sesión del día de hoy, acordaron remitir a la Comisión que US. preside, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, sobre construcción, conservación y financiamiento de caminos, correspondiente al boletín N°16.364-09, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida Comisión remitir el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y
DESERTIFICACIÓN